

---

# Reapertura parcial de servicio de emisión de pasaportes

Comunicado No. 173



Reapertura parcial de servicio de emisión de pasaportes

Autor  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Fecha de publicación  
19 de junio de 2020

Categoría  
Comunicado

Los servicios de emisión de pasaportes, legalización de documentos públicos y atención de casos de protección consular a mexicanos en el exterior abrirán parcialmente a partir del próximo lunes, en veinte de las cuarenta y cinco delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Lo anterior en estricto apego a las disposiciones de las Secretarías de Salud federal y estatales en el marco de la emergencia sanitaria.

En las Alcaldías de la Ciudad de México, las delegaciones metropolitanas que abrirán son:

- Álvaro Obregón
- Benito Juárez
- Cuajimalpa
- Cuauhtémoc
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa

- Miguel Hidalgo
- Miguel Hidalgo II
- Tlalpan

En las entidades de la República, las delegaciones foráneas que abrirán son:

- La Paz, Baja California Sur.
- Chihuahua, Chihuahua.
- Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Torreón, Coahuila.
- Guadalajara, Jalisco.
- Tepic, Nayarit.
- Monterrey, Nuevo León.
- Cancún, Quintana Roo.
- Zacatecas, Zacatecas.

Las citas se podrán programar exclusivamente en el Centro de Contacto, disponible en el número telefónico 800 80 10 773, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 16:00 horas.

El portal de citas por internet se mantendrá temporalmente desactivado. El servicio de programación de citas es gratuito. Se exhorta a los usuarios a evitar los fraudes y no realizar pagos ni depósitos a cuentas personales por la cita o por el pasaporte en tiendas de conveniencia.

Para el ingreso a las sedes de las delegaciones de la SRE para el trámite de pasaporte se debe cumplir el siguiente protocolo:

- Acudir con cita previa programada, 15 minutos antes de la misma.
- Portar cubrebocas y aplicar gel antibacterial.
- Se sugiere portar una careta de acrílico y guantes de látex
- Se tomará la temperatura al ingreso a la oficina.
- Mantener 1.5 metros de distancia entre personas.
- No se permitirá el acceso a quienes presenten síntomas de enfermedad respiratoria.

En la asignación de citas se priorizarán las emergencias médicas, académicas, laborales y de protección consular. Se exhorta a no solicitar cita de no encontrarse bajo alguno de estos supuestos.

Respecto al resto de las delegaciones, se dará a conocer oportunamente la fecha de reapertura de los servicios, de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Salud federal o estatal correspondiente.

Para los estados donde las delegaciones de la SRE seguirán en suspensión de actividades, se ratifica que está a su disposición el correo [dgdelegaciones@sre.gob.mx](mailto:dgdelegaciones@sre.gob.mx) para la atención de casos de emergencia, especialmente aquellas de carácter médico, laboral, académico y de protección consular.

Dependiendo del semáforo de riesgo emitido por la Secretaría de Salud federal o estatal, se podrá reiniciar o suspender el servicio en las delegaciones.

La Secretaría de Relaciones Exteriores lamenta los inconvenientes causados a los usuarios por la suspensión del servicio de pasaportes debido a la contingencia sanitaria. No obstante, reitera su amplia disposición para ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía, en apego a las disposiciones de las autoridades de salud.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Compartir